

MENDOZA, 6 AGO 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 15318/18 caratulado: "Dirección de Carreras de Artes Visuales. CAMBA, Marcela Beatriz s/Ejercer como Profesora Libre- Carreras de Artes Visuales".

CONSIDERANDO:

Que la numerosa matrícula existente en las asignaturas "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales" y "Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales" requieren la asistencia de un docente auxiliar para garantizar el servicio educativo.

Que la Esp. CAMBA ha manifestado el deseo de participar en dichas actividades y cuenta con antecedentes relevantes como para llevar a cabo las tareas.

Que Secretaría Académica, por su parte, considera viable el **dictado por extensión en dichos espacios**, con sus cargos de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y simple, de acuerdo con los datos obtenidos de la herramienta de simulación del Mapa Docendi.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 19 de junio de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar a la Prof. Marcela Beatriz CAMBA (Legajo N° 25.281 – CUIL N° 27-25584435-6) el desempeño de funciones docentes en los espacios curriculares "Tecnología y Expresión de los Materiales y Procesos Estructurales" y "Tecnología de los Materiales y Procesos Estructurales" como extensión de sus funciones docentes.

ARTÍCULO 2°.- Las funciones mencionadas serán dictadas como extensión de sus obligaciones inherentes al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para el dictado de las asignaturas "Taller de Rotación I y II: Escultura", "Taller I y II para Profesorado" y "Taller de Rotación: Escultura" en las Carreras de Artes Visuales.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº	14
ecm.	Tác. Univ. N

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA PIN ARTURO EBUARDO TASCHERET SECRETARIO ACADEMICO rot Carlos Brajak Derang